



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

C O N S I D E R A N D O

QUE el Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador ha condecorado con la preseña "Dr. Vicente Rocafuerte" al Señor Astolfo Pincay Flores, Presidente de la UNION NACIONAL DE CAÑICULTORES.

QUE es deber de las instituciones públicas y privadas reconocer y resaltar los méritos de ciudadanos que son ejemplos de trabajo y virtudes, y por tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería se adhiere a este acto de estricta justicia.

De conformidad a lo previsto en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República.

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO.- Expresar en la persona del Señor Astolfo Pincay Flores, Presidente de la Unión Nacional de Cañicultores, nuestro reconocimiento por su invaluable trabajo en beneficio del sector agropecuario del país, y en especial en la dirigencia gremial honesta y solidaria, y recomendar el nombre de este valioso dirigente como un ejemplo para las generaciones futuras.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Quito, a 27 AGO. 2002

Ing. Galo Plaza Pallares
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA





Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito-Ecuador

260

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO

QUE el Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador ha condecorado con la presea "Dr. Vicente Rocafuerte" al Señor Astolfo Pincay Flores, Presidente de la UNION NACIONAL DE CAÑICULTORES.

QUE el Ministerio de Agricultura y Ganadería se adhiere a este acto y cree que es necesario resaltar los méritos profesionales y de servicio al país del Señor Astolfo Pincay Flores, quien ha aportado de manera valiosa la país.

De conformidad a lo previsto en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Expresa en la persona del Señor Astolfo Pincay Flores, Presidente de la Unión Nacional de Cañicultores, nuestro reconocimiento por su invaluable trabajo en beneficio del sector agropecuario y del país y recomendar el nombre de este invaluable profesional para que sea considerado como ejemplo para las generaciones futuras.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Quito a, **27 AGO 2002**


Ing. Galo Plaza Pallares
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA